

Tunja,

440

Señor
Anónimo N.N.

Asunto: Respuesta al radicado DANE 20241210028182

Cordial saludo,

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE, mediante el proceso de invitaciones publicas busca el personal de apoyo idóneo para que haga parte del Banco de Prestadores de Servicios Operativos (BPSO).

A través de este proceso, la entidad identifica a las personas necesarias para realizar las actividades operativas propias de la recolección y acopio de la información de las diferentes operaciones estadísticas que desarrolla. El resultado final de este proceso, si es aprobado por la persona interesada, es la inclusión de su perfil en el Banco de Presentadores de Servicios Operativos (BPSO).

Es importante señalar que este proceso es independiente de la etapa contractual la cual es una fase diferente y separada de la conformación del BPSO, cuyo marco normativo está regulado por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (ley 80 de 1993).

Con respecto a su comunicación radicado DANE 20241210028152 en la que manifiesta:

“Me dirijo a ustedes en calidad de candidato, para presentar una denuncia formal sobre la parcialidad observada en el examen ÍNDICES realizado el 6 de Agosto 2024 a las 8 a.m He sido testigo de situaciones que generan serias dudas sobre la equidad del proceso de evaluación En particular se ha observado que algunos antiguos trabajadores de la institución tenían acceso a respuestas de exámenes previos lo que les otorgó una ventaja injusta sobre los demás...”

Es importante precisar lo siguiente de la etapa de valoración y apropiación del conocimiento:

- La información sobre la etapa de valoración y apropiación del conocimiento será notificada al correo electrónico registrado en el aplicativo del BPSO. Por ende, las personas interesadas en este proceso son responsables de consultar su buzón de correo electrónico, la omisión de esta consulta no invalidará la comunicación efectuada por la entidad para la continuidad del proceso.

- Por razones de interés general, factores como la fecha, hora y lugar de la presentación de la valoración de apropiación del conocimiento que se adelanten en desarrollo del proceso para la conformación del Banco de Prestadores de Servicios Operativos (BPSO) para la recolección de los datos e información con fines estadísticos, no podrán ser modificados en ningún caso
- En los casos en que la valoración sea presencial, la Entidad podrá restringir el uso de dispositivos móviles, celulares, tabletas, cámaras fotográficas, computadoras portátiles o cualquier otro dispositivo electrónico. Si durante la realización de la valoración de la apropiación del conocimiento, el participante utiliza alguno de estos dispositivos o aplicaciones, será retirado de las instalaciones y quedará excluido del proceso para la conformación del BPSO para el cual está inscrito.
- Los gastos en que incurran los interesados en la presentación de las valoraciones de apropiación del conocimiento para la conformación del BPSO, estarán a cargo de cada ciudadano; por tanto, en ningún caso estos gastos serán asumidos por el DANE o FONDANE. Una vez realizadas estas valoraciones, los inscritos contarán con un día hábil para solicitar revisión de la valoración asignada.
- **Las preguntas aplicadas en la valoración de apropiación de conocimientos hacen parte de una base de datos confidencial a la que no tienen acceso los participantes en la convocatoria pública lo que garantiza la transparencia de esta etapa del proceso. Se hace preciso decir, que esta clase de actividad se genera desde la ciudad de Bogotá en el Grupo Interno dispuesto para esta clase de pruebas, por lo que nos parece extraño que, según su dicho, contratistas antiguos en la entidad, supieran de las respuestas para esa prueba. Si cuenta Usted con alguna clase de evidencia concreta, que ratifique y dé soporte a su queja, amablemente solicitamos nos la haga llegar para dar curso a la investigación correspondiente**

Con esto esperamos dar claridad frente a su solicitud y para cualquier información del proceso lo invitamos a consultar los términos y condiciones uso del BPSO disponibles en la página <https://bpso.dane.gov.co/>

Cordialmente,

ANA LUCIA LARGO
DIRECTORA TERRITORIAL CENTRO DANE

Proyectó: Mfabianf

Revisó: Lmunozb



Aprobó: jegomezp- abogado contratista DTC

